

Informe sobre el proyecto de Decreto del Consell de modificación de la disposición final segunda del Decreto 80/2023, de 26 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda.

Solicitado informe por la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a esta Abogacía sobre el citado proyecto; de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2005, de 9 de diciembre de la Generalitat de Asistencia Jurídica a la Generalitat, y el Decreto 84/2006, de 16 de junio, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de la Abogacía General de la Generalitat, se emite el siguiente

INFORME

Primero.- El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2, letra a), de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de la Generalitat, de Asistencia Jurídica a la Generalitat. No es vinculante.

En el expediente remitido junto al texto consta la documentación acreditativa de los siguientes trámites:

- Resolución de inicio de tramitación del expediente del proyecto de Decreto, de fecha 3 de octubre de 2023, de la Vicepresidenta segunda del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, encomendando la elaboración del proyecto a la Dir. Gral. de Vivienda y la tramitación a la Subsecretaría, y proponiendo la declarando de urgencia de la tramitación.
- Certificado de la declaración de urgencia de la tramitación, adoptada mediante Acuerdo del Consell de 10 de octubre de 2023.
- Informe de 14 de octubre de 2023 de omisión de consulta pública previa, firmado por la dir. Gral. de Vivienda.
- Informe de necesidad y oportunidad, firmado por la dir. Gral. de Vivienda el 24 de octubre de 2023.
- Memoria económica, también firmada por la dir. Gral. de Vivienda el 24 de octubre de 2023.
- Informe de impacto de género, también firmado por la dir. Gral. de Vivienda el 24 de octubre de 2023.
- Informe de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia, también firmado por la dir. Gral. de Vivienda el 24 de octubre de 2023.
- Anuncio de la información pública del proyecto, DOGV 9704 de 16.10.2023.

ADVOCACIA GENERAL DE LA GENERALITAT

- Informe de valoración de la información pública, firmado por la dir. Gral. de Vivienda el 27 de octubre de 2023.
- Informe de la DGTIC sobre coordinación informática, de 20 de octubre de 2023.
- Petición de alegaciones a las Consellerías, respuesta de éstas y valoración.

Vista la relación de trámites efectuados y la documentación acreditativa de los mismos, el proyecto normativo ha seguido, en general, la regulación prevista desde el punto de vista procedimental prevista tanto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, como en el Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, y en la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

Resulta preceptivo el Dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, según dispone el art. 10.4 de la Ley 10/1994, de 19 de diciembre, por la cual se creó.

Segundo.- La disposición proyectada consta de una breve parte expositiva, un artículo único, una disposición adicional y una final.

Tiene por objeto modificar la disposición final segunda del Decreto 80/2023, de 26 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda, de forma que la nueva redacción pasará a ser la siguiente:

"Segunda. Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor a los veinte meses de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana."

Según su disposición adicional su aplicación no comportará aumento de gasto. Ello, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Examinada la propuesta remitida, no se formula observación de legalidad alguna.

Valencia, 2 de noviembre de 2023
El Abogado de la Generalitat
Carlos Torres Gimeno